



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ
ARROIZKO UDALA

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ASPIRANTE	MÉRITOS PROFESIONALES	TITULACIÓN	CONVOCATORIAS ARRÓNIZ	FORMACIÓN (1)	TOTAL
DÍEZ FERNÁNDEZ Javier	58,59	7,50	7,50	25	98,59
AGUIRRE PÉREZ Elena	19,28	7,50	/	20,25	47,03
AROZARENA MTNEZ DE IRUJO M ^a Marta	12,19	7,50	/	25	44,69
RAMAS IGEA M ^a Lourdes	17,38	/	/	25	42,38
ARMENDÁRIZ GÓMEZ Paola	6,29	7,50	/	25	38,79
ANAYA HUARTE M ^a Águeda	13,68	7,50	/	17	38,18
SORIA MARTÍN Christian	5,01	7,50	/	21,75	34,26
GOÑI ALLO Blanca	14,26	7,50	/	10,75	32,51
PORTILLO ZALDUENDO Iosune	2,19	7,50	/	22	31,69
RUIZ DE AZÚA LARRAZA Miriam	13,37	/	/	15,75	29,12
SAN ROMÁN APECECHEA Nerea	12,11	7,50	/	3	22,61

(1) * Conforme a la Base 7.b3) la puntuación total máxima por formación es de 25 puntos.

* Las titulaciones y cursos de idiomas no se encuentran incluidos en los méritos valorados. De haber estimado la entidad local convocante su valoración se hubiera recogido en las bases reguladoras como un mérito específico y diferenciado del resto, tal y como viene ocurriendo en las diferentes convocatorias promovidas por las distintas Administraciones.

Las personas aspirantes pueden formular reclamaciones y alegar lo que a su derecho convenga en relación con la valoración de méritos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Las reclamaciones deberán presentarse de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arróniz, dirigidas al Presidente del Tribunal calificador del concurso.

En Arróniz a 4 de julio de 2023

SECRETARIA